

## ACTA N.º GADPRTAURA 0015-2020

## SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA

En la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia de Guayas, a los 13 días del mes de Noviembre del 2020, siendo las 10:00 horas del día, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha, misma que es presidida por el Ing. Wilmer José Tiana Duchi, Presidente del GAD Parroquial de Taura, con la asistencia de los señores vocales: Ing. Wilmer Tiana Duchi (presente); Sr. Santiago Daniel Jaen Franco, (presente); Ing. Vicente Orlando López Cornejo, (presente); Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez, (presente); Sra. Cecilia Magaly Arellano Romero, (presente); en calidad de Secretaria-Tesorera actúa la Ing. CPA Ruth Torres, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por la secretaria-tesorera amparada en el Artículo 320 del COOTAD, el Presidente Ing. Wilmer Tiana Duchi, INSTALA LA SESIÓN Ordinaria siendo las 10 horas con 10 minutos, seguidamente a pedido del Presidente se da a conocer por la señorita secretaria el orden del día. (1) Lectura – enmienda y/o aprobación del orden del día, (2) Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.013-2020, de fecha 12 de octubre del 2020. (3) Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.014-2020, de fecha 23 de octubre del 2020. (4) Informe de las actividades de los Señores Vocales. (5) Informe de las actividades del Señor Presidente (6) Clausura.

(Ing. Wilmer Tiana Duchi): Compañeros vocales está en consideración el orden del día para hacer aprobado o enmendado necesito una moción, para proceder con el orden día. (Ing. Vicente Orlando López Cornejo): Pido la palabra señor presidente. Yo mociono, para que se apruebe el orden del día para debatirlo aquí en el pleno del GAD Taura. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Yo apoyo la moción. Señorita secretaria, por favor tome votación. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señor presidente, con la moción indicada por el vocal el Ing. Vicente Orlando López, donde indica que el mociona el orden día para que sea debatido aquí en el pleno del GAD TAURA. Se procede a tomar votación con su autorización, Señor SANTIAGO DANIEL Jael FRANCO a favor, Señora CECILIA MAGALY ARELLANO ROMERO a favor, señora MARJORIE LORENA ROSADO SANCHEZ a favor, Ing. VICENTE LOPEZ ORLANDO CORNEJO a favor, Ing. WILMER JOSE TIANA DUCHI a favor. Señor presidente de los 5 vocales aquí presentes SE CUENTA con 5 VOTOS A FAVOR, por lo tanto, se procede a aprobar el orden día.

(Ing. Wilmer Tiana Duchi): Señorita secretaria vamos al segundo punto. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Procedo a leer el segundo punto. LECTURA-ENMIENDA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO.013-2020, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2020. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Compañeros vocales está en consideración, necesito una moción para poder proceder al siguiente punto. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Permitame la palabra señor presidente. Esta acta es la del 12 si no me equivoco con la clausura. En esta acta hay demasiadas inconsistencias señor presidente como usted puede ver aquí, los compañeros no se si la han leído falta muchas palabras acuerden que yo también grabo. Faltan muchas palabras que no están expuestas o escritas como uno lo ha manifestado, en conclusión, esta debió ser presentada en la sesión anterior para su aprobación, pero por la mala organización del ejecutivo no fue presentada ya que usted sabe que se tuvo que reinstalar la sesión el día 13 una hora antes de la otra reunión. Créame que, así como vamos de mal en peor, el acta está mal redactada le faltan bastantes palabras que se mencionan y no se han redactado para mí yo lo veo redactado a su conveniencia, no esta textualmente lo que dice en el audio en el acta. Le digo señor presidente, que el acta debería ser modificada y presentada al pleno de la junta y de igual manera las actas anteriores. Por favor las actas anteriores con todas las palabras que se mencionan en las sesiones y que están grabadas. Eso es todo lo que quería dar mi observación señor presidente. No sé si los compañeros han podido dar cuenta, pero aquí no está todo lo que se dice con lo que indica el acta. Esa era mi observación no era ningún punto de pronto que quería mocionar algo. (Sra. Cecilia Magaly Arellano Romero): Pido la palabra señor presidente, para poder mocionar que se apruebe el acta N°013 de la sesión anterior.

(Ing. Wilmer Tiana Duchi): Yo apoyo la moción. Señorita secretaria proceda a tomar votación. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señor presidente con la moción de la Vocal la señora Cecilia Arellano Romero, se procede a tomar votación para poder aprobar el segundo punto. Señor SANTIAGO DANIEL Jael FRANCO a favor con la observación de la compañera Lorena Rosado, Señora CECILIA MAGALY ARELLANO ROMERO a favor, señora MARJORIE LORENA ROSADO SANCHEZ en contra señorita, que por favor que, aunque voto en contra se tome en consideración todas las observaciones porque todas estas actas llegasen en algún momento quienes nos auditan y que queda claramente como se está trabajando, Ing. VICENTE LOPEZ ORLANDO CORNEJO a favor con las observaciones de la compañera Lorena, y a su vez también voy a poner mi observación que el acta N°13 simplemente como lo comuniqué solo nos dieron a conocer el Gasto Corriente en ningún momento nos dieron a conocer el gasto de inversión y mucho menos la reforma del presupuesto ya que tenemos en recorte presupuestario. Con esta observación mi voto es a favor, Ing. WILMER JOSE TIANA DUCHI a favor. Señor presidente con 4 votos A FAVOR, incluida tres observaciones y 1 voto en CONTRA se procede a dar aprobación del acta N°013 de fecha 12 de octubre del 2020. (Ing. Wilmer Tiana): Señorita secretaria vamos al tercer punto. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Señor presidente pido la palabra antes de que vaya al tercer punto. Señorita secretaria voy a pasar un oficio con todas las inconsistencias que hay en esta acta para que también me quede como prueba para cuando se hagan los descargos respectivos. Gracias señor presidente.

(Ing. Wilmer Tiana Duchi): Señorita secretaria vamos al tercer punto. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señor presidente procedo a dar lectura al tercer punto. LECTURA-ENMIENDA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE**

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 423 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

ORDINARIA NRO.014-2020, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2020. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Compañeros vocales necesito una moción para poder proceder con el tercer punto. (Ing. Vicente Orlando López Cornejo): Pido la palabra señor presidente para mocionar, pero con la siguiente observación. Como en el acta está estipulado que como dijo mi compañera que en esta reunión no se presentó el acta N°13 correspondiente para ser anexada, eso ya queda bajo en consideración de usted señor presidente por la mala coordinación u administración que viene manejando. Con esa observación mociono para que se apruebe el acta del orden del día. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Quien apoya la moción. (Sra. Cecilia Magaly Arellano Romero): Pido la palabra señor presidente. Apoyo la moción del compañero Vicente para la aprobación del acta del orden día. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Señorita secretaria mire como queda la moción, para comenzar a dar votación. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señor presidente con la moción presentada por el ingeniero Vicente Orlando López Cornejo, donde indica que el acta N°14, según lo estipulado no se presentó el acta de la sesión N°13 por mala coordinación con la corroboración de la compañera Cecilia Arellano, se procede a tomar votación. Señor SANTIAGO DANIEL JAEI FRANCO a favor con la observación de que ese día no se presentó el acta número trece en la sesión anterior. Señora CECILIA MAGALY ARELLANO ROMERO a favor, señora MARJORIE LORENA ROSADO SANCHEZ a favor, pero con las observaciones, pero con todas las observaciones que dijo el señor Vicente, Ing. VICENTE ORLANDO LOPEZ ORLANDO CORNEJO a favor con la observación antes expuesta, Ing. WILMER JOSE TIANA DUCHI a favor. Señor presidente con 5 votos A FAVOR, incluida tres observaciones se procede a aprobar el punto número tres del acta de la sesión ordinaria N°014 de fecha 23 de octubre del 2020.

(Ing. Wilmer Tiana Duchi): Señorita secretaria vamos al siguiente punto. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señor presidente, procedo a leer el cuarto punto. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES VOCALES. Señor Santiago Daniel Jaen Franco su informe por favor. (Sr. Santiago Daniel Jaen Franco): Bueno compañeros, leo mi informe finalizando el mes de octubre, se me dio una delegación bajo el memorándum 0114, por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más cordial para que asista a la Presentación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Planes de Uso y Gestión de Suelo, Anteproyecto del presupuesto del Plan Operativo Anual 2021. La cual se desarrollará el día viernes 30 de octubre de 2020, a las 14h30 en el Mercado Mall Frontera Plaza del Cantón Naranjal. Pasa compañeros que esta delegación se me dio casi a la una de la tarde y era para las dos de la tarde, imagínese usted yo no puede asistir porque no se me la dio con el tiempo estipulado. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Eso no puede ser debe ser entregado de un día para otro. (Sr. Santiago Daniel Jaen Franco): No pude asistir porque no se me la dio con el tiempo estipulado, entonces no puede asistir. El 29 de Octubre estuvimos en una reunión a través de la plataforma zoom con CONAGOPARES GUAYAS. También estuvimos en el proceso de rendición de cuenta aquí en las oficinas del GAD de Taura. Estuvimos también el 09 y 10 de noviembre, con mi compañero Vicente, haciendo unas inspecciones en el Recinto Primero de Mayo y Ex cooperativa donde algunos moradores de aquellos recintos necesitan sacar un certificado de residencia para hacer un trámite con CNEL. El día 10 en la tarde estuvimos una reunión de trabajo con los compañeros vocales en la oficina del presidente. Bajo memorándum 0119-WT.PRE-GADPRT-2020, fui delegado al recinto Primero de Mayo donde la señora Santana Esmeralda Marjorie Gabriela, ella también necesita sacar un certificado de residencia para un trámite con CNEL. Y hoy que estamos en la sesión ordinaria compañera, ya lo demás se estará dando a finales del mes de noviembre. (Srta. Secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señora Marjorie Lorena Rosado Sánchez, su informe por favor. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): No es compañero Vicente, es que va en orden vicepresidente y primer Vocal. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Es que esta en el audio para poder continuar con lo establecido en el audio. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Buenos días por medio de la presente me permito presentar mi informe de actividades desde el 12 de octubre hasta el día de hoy 13 de noviembre del 2020. Asisti a la convocatoria de la sesión ordinaria del día 12 de octubre misma que fue suspendida por falta de información para tratar los puntos convocados. Asisti el día 23 de octubre a la reinstalación de la sesión del 12 de octubre del 2020. Asisti a la convocatoria de sesión ordinaria del 23 de octubre del 2020. Asisti a la delegación de octubre de Lanzamiento de Campaña 'Ahora o Nunca Naranjal Sin Trabajo Infantil' el día 27 de octubre del 2020. Presente memorándum N°23, solicitando información de varios puntos importantes entre ellos que se explique el porque desde el mes de agosto existió una baja de la remuneración de los vocales, copias de certificada de presupuesto y POA vigente entre otros. Presente memorándum N°24 solicitando varios puntos concernientes al proceso de presupuesto participativo 2021, y recalco el incumplimiento por segundo año por el ejecutivo del artículo 242 del COOTAD que no ha presentado hasta el 23 de octubre al órgano legislativo el proyecto final con su respectiva documentación. Presente el memorándum 25, 26, 27 y 28. Con oficio del 04 de noviembre solicite 120 material pétreo a la cantera YAGLOVIAL S.A, para seguir ayudando a familias vulnerables de la localidad. Con un memorándum N°29 me permito justificar mi inasistencia a la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura. En estricto cumplimiento con el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación de la Ciudadanía, el 28 de octubre del 2020 mediante la plataforma ZOOM y Facebook Live, expuse a la ciudadanía mi informe de rendición de cuenta del periodo del 15 de mayo al 31 de diciembre del 2019 mismo que fue subido al portal del consejo de participación ciudadana y control social para emitir el respectivo su informe. Mediante mi informe le solicite al señor presidente de la manera más cordial entregue todas las actas con sus respectivas correcciones dada en cada sesión junto a su sustento legal, mismo que hasta la fecha no ha podido ser aprobado por su incumplimiento. Según el artículo 09 de la LOTAIP, indica de la entrega de la información pública. Solicito señor presidente de la manera mas cordial que se me responda los memorándums que no han tenido respuesta hasta fecha. También fui parte de la reunión que convoco CONAGOPARE GUAYAS, a través de la plataforma ZOOM con los delegados de CONAGOPARE GUAYAS, adjunto fotos de todo para mi

Registro Oficial No. 299 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 431 - 27/09/2001 / R.U.C. 0958554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

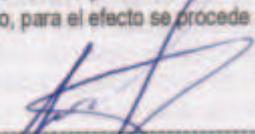
sustento Legal. Este es mi informe señorita secretaria. Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres; Ing. Vicente Orlando López Cornejo su informe por favor. (Ing. Vicente Orlando López Cornejo): Buenos días compañeros. Este es mi informe del mes de noviembre, los días 09, 10 y 11 del mes de Noviembre del 2020 a través de memorándum 0103-WT.PRE-GADPRT-2020, 0104-WT.PRE-GADPRT-2020 y 0117-WT.PRE-GADPRT-2020 estuve inspeccionando los solares en el Recinto Primero de Mayo y Excooperativa Taura, donde un grupo de personas que desean que el GAD Parroquial de Taura, les otorgue el certificado de residencia para realizar un trámite ante CNEL, que es para poder sacar un medidor de energía eléctrica eso es todo lo que puedo informar. Muchas Gracias. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres); Sra. Cecilia Arellano Romero su informe por favor. (Sra. Cecilia Magaly Arellano Romero): El 07 de Noviembre, fui invitada al GAD Municipal a la sesión solemne donde me dieron un pequeño reconocimiento, gracias al señor alcalde el abogado Luigi Rivera. El 10 de noviembre estuvimos en la oficina a las 4pm del señor presidente que nos invitó para reunión presencial. Estuve aquí en oficina también realizando el informe del mes de octubre que será entregado hoy en secretaria. También voy a presentar un memorándum N°78 de la comisión que será Leído. Dice así: Señor Ing. Wilmer Tiana Duchi, Presidente del GAD Parroquial de Taura, de nuestras consideraciones. La comisión Permanente de Planificación Presupuesto y Fiscalización. \* La comisión de planificación, presupuesto y fiscalización, en el mismo que se nos hace conocer sobre el proceso de la formulación de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2021, del GAD DE TAURA, adjunto al mismo se nos hace llegar los respectivos anexos para poder analizar el anteproyecto respectivo, cabe mencionar que la comisión procedió a reunirse junto a las instancias de participación ciudadana escogida por el Ejecutivo del GAD Parroquial de Taura, el día 30 de Octubre del 2020 donde no hubo la respectiva exposición de motivos ya que el anteproyecto debió ser presentado el 20 de octubre del presente año, como lo indica el COOTAD en su artículo 240. Conclusión: La participación según lo analizado se cumplió debido que el GAD Parroquial procedió a llamar a las unidades básica de participación recintos y dirigentes de organizaciones, por lo que se cumplió lo que tipifica el COOTAD en su artículo 238, sobre la priorización del gasto. Que seguidamente esta comisión procedió a analizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 241 del COOTAD, para ello se revisó si el GAD Parroquial llamo a los miembros de la ALC de la Parroquia, así como a otros actores de la sociedad civil para presentar el anteproyecto de presupuesto de igual forma se analizó la relación entre lo priorizado por las UBPC y el gasto de inversión establecido en la proforma presupuestarias. En razón de lo analizado se puede confirmar que dichos procedimientos fueron cumplidos a cabalidad según lo demanda la norma constitucional y legal, ya que se adjuntaron las respectivas copias de certificadas de la convocatoria para tal efecto. Posteriormente quienes conformamos la comisión, solicitamos al Ejecutivo que el proyecto definitivo del presupuesto 2021, sea presentado al pleno del Legislativo del GAD Taura, para que sea analizado como lo indica el COOTAD en su artículo 242, para que posteriormente sea aprobado en 2 instancias hasta el 10 de diciembre del presente año. Seguidamente la comisión de planificación, presupuesto y fiscalización emitirá su informe final hasta el 20 de noviembre como lo estipula el COOTAD en su artículo 244. Debo informar que todo lo suscrito por parte del legislativo de la comisión permanente se encuentra en el memorándum 78 de fiscalización. Por la atención a la presente nos suscribimos de usted. Firma la presidenta que soy yo, el Ingeniero Vicente López Cornejo, vocal de la comisión y el Ing. Wilmer Tiana Duchi quien es el vicepresidente. Presidente este informe va ser presentado en secretaria en unos momentos y quiero saber si usted lo va firmar, si no para firmarlo solo los dos. Porque este es mi trabajo. También tuvimos una reunión por la plataforma ZOOM organizado por los delegados de CONAGOPARE GUAYAS, con los delegados de CONAGOPARE NACIONAL. También ayude a unas personas en el Recinto Garzal gestionando y comprando con menos precio unos 6 viajes de material pétreo para ello me ayudo el señor presidente hablando con la señorita Cecibel para que me de a menos precio. El informe del mes de octubre como lo dije será presentado en secretaria y la reunión en la estamos tratando hoy 13 de Noviembre del 2020. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señor presidente de todos los vocales presentes puedo indicar que todos dieron su informe. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Bueno, Señorita secretaria vamos al quinto punto. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señor presidente, proccado a leer el quinto punto. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR PRESIDENTE. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Bueno compañeros voy a dar mi informe. El 23 de Octubre del 2020.- Entrega de Oficio N°0261 a la empresa Hidalgo & Hidalgo donde se solicita nos faciliten material fresado que pueda ser aplicado en las calles de la Cabecera Parroquial de Taura. El 26 de Octubre del 2020.- Proceso de Rendición de Cuentas del periodo del 2019 del GAD de Taura, ante la ciudadanía donde se da cumplimiento con el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. El 30 de octubre del 2020.- Entrega de oficios N°289 y 287 en el MIES. El 05 de noviembre del 2020.- Entrega de oficios ante instituciones Públicas: Oficio N°0294 a CNEL donde se solicita inspección para que se haga extensión del Servicio de Alumbrado Público para el Recinto Las Jaguas. El Oficio N°0290 a la Prefectura del Guayas donde se solicita limpieza del pozo de agua de la Cabeera Parroquial de Taura. El Oficio N°0260 a la Prefectura del Guayas donde se solicita tanquero de agua para los Recintos Casa de Zinc y Galzar. El 06 de noviembre del 2020.- Entrega de oficio N°0295 ante el Registro Civil Zonal 8, donde se solicita una brigada de cedulação en beneficio de las personas vulnerables y de más habitantes de la parroquia Taura. El 09 de Noviembre del 2020.- Asistencia a la hora Cívica en el GAD Municipal de Naranjal. Reunión de trabajo con el Director de Agua Potable del Gad de Municipal de Naranjal, donde se indicó que a finales del mes de noviembre se procederá a realizar la construcción del pozo de agua para el Recinto Casa de Zinc, que beneficiará a toda esa comunidad. Indicado que el presidente del Recinto el Sr. Jimmy Pacheco estuvo presente en esta reunión de trabajo. El 10 de Noviembre del 2020.- Atención ciudadana. A su vez que horas de la tarde se hizo la limpieza de varias calles de la Cabecera Parroquial de Taura. El 11 de Noviembre del 2020.- Seguimiento de oficios en el Gobierno Provincial del Guayas. Y a su vez indicó que CONAGOPARE GUAYAS, a través de la presidenta la Ing. Yilda Rivera, realizó la entrega formal del

ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Estudio de Obra para la Construcción del Cerramiento Perimetral del Cementerio de la Parroquia Rural de Taura-Cantón Naranjal, Provincia del Guayas. De la parte frontal y en el transcurso de la próxima semana voy a coordinar con el señor Alcalde para ver si el próximo año se pueda considera la construcción de un cementerio más digno para que la ciudadanía pueda visitar a sus seres queridos. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Señor presidente perdón que le interrumpa, ya tiene la escritura del cementerio. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): No. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Tiene que tener eso. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Perdón ese cementerio no pertenece al municipio. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): No, es particular. Antes de los estudios tenían que haber presentado las escrituras para hacer los estudios no se como le han hecho los estudios. Pero en el Municipio antes de hacer una obra le piden una escritura. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): El día 12 de Noviembre del 2020.- En coordinación con el Municipio de Naranjal se realizó la Inspección previo para la Perforación de los Pozos de agua en los Recintos Casa de Zinc y Garzal. Reunión con los moradores del Recinto el Mango. Este mi informe final de mi parte muchas gracias por haberme escuchado. Señorita tesorera vamos al siguiente punto. (Sr. Santiago Daniel Jaen Franco): Pido la palabra ates de culminar. Le escuchaba a usted decir que habia enviado un oficio a la prefectura para pedir tanquero de agua para el recinto Casa de Zinc y Garzal no se olvide también del recinto Montañita y hay esta cerca por la camaronera puede pedir permiso y esa gente también necesita agua no sé olvide del recinto Montañita. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): El día el lunes voy hablar con el señor alcalde porque ayer si pasamos una parte crónica porque lamentablemente íbamos entrar al recinto Garzal, estábamos con los contratistas del municipio y los directores departamentales del agua potable del municipio, no nos dejaron entrar, nos tocó esperar una hora para que nos negaran el paso y de ahí retornar a la camaronera Santa Priscila y esperar casi media hora para poder ingresar al recinto Casa Zinc fue casi 2 de la tarde. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Pido la palabra señor presidente eso es una mala organización, ustedes tienes que pedir permiso ellos son dueños de sus predios. Ellos nunca le van a negar la entrada, pero tienen que avisarle con anticipación. Si usted le manda un oficio y le pide por escrito que va pasar en cualquier momento va pasar el GAD Parroquial, La Prefectura, el Municipio y CNEL, usted le han mandado no. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Compañera yo ya he hablado con el señor alcalde con esos inconvenientes. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): eso nos del alcalde, aquí el GAD Parroquial es autónomo. Nosotros tomamos nuestras propias decisiones. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Por eso le explico compañera que ayer yo ingrese a la camaronera. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Mientras no le pase el oficio no les van a dejar entrar. Ellos tienen que justificar quien van a ingresar a sus predios. Son gente que se cuida mucho como todo empresario. Si alguien va entrar a mi casa tengo que saber quien va ingresar a mi casa. (Sr. Santiago Daniel Jaen Franco): Lo que dice la compañera Lorena, que con anticipación se envié un oficio. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Simplemente que especifique en un oficio que se le seda el paso a cuando pase la PREFECTURA, EL MUNICIPIO, CNEL porque siempre se les va luz BOMBERO Y SALUD todas las entidades que usted vea para que ellos ya sepan y la autorización se la mandan al correo. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Le entiendo lo que usted me dice, por ejemplo, ayer converse con el señor Alcalde, porque no me habian comunicado que se daría esta inspección. (Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez): Eso se debe mandar a todas las camaroneras. El oficio que debe enviar es con anticipación donde se da a conocer que persona o las siguientes instituciones que van ingresar a los recintos y eso deberían enviar. Cada año se lo actualiza. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Señorita secretaria vamos al siguiente punto. (Srta. secretaria-tesorera Ing. Ruth Torres): Señor presidente, procedo a leer el sexto punto. CLAUSURA. (Ing. Wilmer Tiana Duchi): Bueno compañeros ha sido un gusto poder llevar a cabo esta reunión. Gracias.

Habiéndose agotados todos los puntos del orden del día y con la presencia de los Señores Vocales Ing. Wilmer Tiana Duchi, Sr. Santiago Daniel Jaen Franco; Ing. Vicente Orlando López Comejo; Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez; Sra. Cecilia Magaly Arellano Romero, se **CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA N°15** del día 13 de Noviembre del 2020, siendo las 11horas con 00 minutos, en expresión de voluntad los vocales presentes solicitan al presidente, firmar la presente acta. Como constancia de la aceptación y aprobación de lo tratado, para el efecto se procede a dejar constancia mediante la firma:

  
 ING. WILMER JOSE TIANA DUCHI  
 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TAURA

La suscrita Ing. Ruth Torres, Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial Rural de Taura, sienta razón y da Fe que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día 13 de Noviembre del 2020, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

  
 ING. RUTH TORRES  
 SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR DE TAURA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Taura, a los 25 días del mes de Noviembre del 2020.

Señora.  
Cecilia Magaly Arellano Romero,  
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAURA  
Presente.

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: "Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa" en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.016-2020

Convocase a la señora **Cecilia Magaly Arellano Romero**, VOCAL PRINCIPAL a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el día **viernes 27 de Noviembre del 2020**, en el **salón de sesiones del GAD DE TAURA** a las **15H00** horas. Resaltando que la hora normal de la reunión es a las 10h00am, surge la modificación de horario por una invitación de una Mesa Ciudadana de Articulación Territorial convocada por el MIES Distrito Milagro. Se tratará el siguiente orden del día:

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.015-2020, de fecha 13 de Noviembre del 2020.
3. Análisis, tratamiento y aprobación de la masa salarial del GAD Taura, según lo establecido en el acuerdo ministerial N°0183 CONAGOPARE/MINISTERIO DE TRABAJO.
4. Análisis, tratamiento y aprobación en primera instancia del POA para el ejercicio fiscal 2021, con su respectivo presupuesto.
5. Clausura.

**Nota:** Se adjunta copia del POA y el presupuesto del GAD Taura para el ejercicio fiscal 2021. Cuadro de la masa Salarial del GAD Taura para el año 2021 y el acuerdo ministerial N°0183 CONAGOPARE / MINISTERIO DE TRABAJO. Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF de fecha 20 noviembre del 2020 del MIES.

Cordialmente.

  
Ing. Wilmer José Tiana Duchi  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA

  
*Recibido 25  
de Noviembre 2020  
Cecilia Arellano*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/06/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Taura, a los 25 días del mes de Noviembre del 2020.

Señora,  
Marjorie Lorena Rosado Sánchez,  
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAURA  
Presente.

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: "Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa" en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

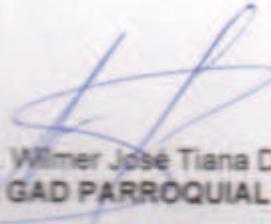
**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.016-2020**

Convocase a la señora **Marjorie Lorena Rosado Sánchez**, VOCAL PRINCIPAL a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el día **viernes 27 de Noviembre del 2020**, en el salón de sesiones del **GAD DE TAURA** a las **15H00** horas. Resaltando que la hora normal de la reunión es a las 10h00am, surge la modificación de horario por una invitación de una Mesa Ciudadana de Articulación Territorial convocada por el MIES Distrito Milagro. Se tratará el siguiente orden del día:

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.015-2020, de fecha 13 de Noviembre del 2020.
3. Análisis, tratamiento y aprobación de la masa salarial del GAD Taura, según lo establecido en el acuerdo ministerial N°0183 CONAGOPARE/MINISTERIO DE TRABAJO.
4. Análisis, tratamiento y aprobación en primera instancia del POA para el ejercicio fiscal 2021, con su respectivo presupuesto.
5. Clausura.

**Nota:** Se adjunta copia del POA y el presupuesto del GAD Taura para el ejercicio fiscal 2021. Cuadro de la masa Salarial del GAD Taura para el año 2021 y el acuerdo ministerial N°0183 CONAGOPARE / MINISTERIO DE TRABAJO. Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF de fecha 20 noviembre del 2020 del MIES.

Cordialmente,

  
Ing. Wilmer José Tiana Duchi  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA



*Marjorie Rosado S*  
*25/10/2020*  
*Acabado*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE**

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

**Taura, a los 25 días del mes de Noviembre del 2020.**

Ingeniero,  
Vicente Orlando López Comejo  
**VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAURA**  
Presente.

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: **"Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa"** en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.016-2020**

Convocase al señor Ing. **Vicente Orlando López Comejo**, VOCAL PRINCIPAL a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el **día viernes 27 de Noviembre del 2020, en el salón de sesiones del GAD DE TAURA** a las **15H00** horas. Resaltando que la hora normal de la reunión es a las 10h00am, surge la modificación de horario por una invitación de una Mesa Ciudadana de Articulación Territorial convocada por el MIES Distrito Milagro. Se tratará el siguiente orden del día:

1. Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.015-2020, de fecha 13 de Noviembre del 2020.
3. Análisis, tratamiento y aprobación de la masa salarial del GAD Taura, según lo establecido en el acuerdo ministerial N°0183 CONAGOPARE/MINISTERIO DE TRABAJO.
4. Análisis, tratamiento y aprobación en primera instancia del POA para el ejercicio fiscal 2021, con su respectivo presupuesto.
5. Clausura.

**Nota:** Se adjunta copia del POA y el presupuesto del GAD Taura para el ejercicio fiscal 2021. Cuadro de la masa Salarial del GAD Taura para el año 2021 y el acuerdo ministerial N°0183 CONAGOPARE / MINISTERIO DE TRABAJO. Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF de fecha 20 noviembre del 2020 del MIES.

Cordialmente,

  
Ing. Wilmer José Tiana Duchi  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA**



*Recibido  
25 NOV-20  
10:00am  
Vicente Lopez Comejo*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Taura, a los 25 días del mes de Noviembre del 2020.

Señor,  
Santiago Daniel Jaen Franco  
VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAURA  
Presente.

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 70 del COOTAD, en su literal c) establece que dentro de las atribuciones del presidente está la de: "Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa" en razón de lo expuesto y en uso de la atribución que me concede el COOTAD en su artículo 70, procedo a extender la siguiente:

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro.016-2020**

Convocase al señor Santiago Daniel Jaen Franco, VOCAL PRINCIPAL a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a efecto el día **viernes 27 de Noviembre del 2020, en el salón de sesiones del GAD DE TAURA** a las **15H00** horas. Resaltando que la hora normal de la reunión es a las 10h00am, surge la modificación de horario por una invitación de una Mesa Ciudadana de Articulación Territorial convocada por el MIES Distrito Milagro. Se tratará el siguiente orden del día:

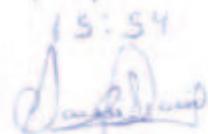
1. Lectura-enmienda y/o aprobación del orden del día.
2. Lectura-enmienda y/o aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro.015-2020, de fecha 13 de Noviembre del 2020.
3. Análisis, tratamiento y aprobación de la masa salarial del GAD Taura, según lo establecido en el acuerdo ministerial N°0183 CONAGOPARE/MINISTERIO DE TRABAJO.
4. Análisis, tratamiento y aprobación en primera instancia del POA para el ejercicio fiscal 2021, con su respectivo presupuesto.
5. Clausura.

**Nota:** Se adjunta copia del POA y el presupuesto del GAD Taura para el ejercicio fiscal 2021. Cuadro de la masa Salarial del GAD Taura para el año 2021 y el acuerdo ministerial N°0183 CONAGOPARE / MINISTERIO DE TRABAJO. Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF de fecha 20 noviembre del 2020 del MIES.

Cordialmente,

  
Ing. Wilmer José Tiana Duchi  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA



Recibido  
25/11/2020  
15:54  


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTON NARANJAL**  
**PARROQUIA TAURA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
<b>GRUPO # 18 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
<b>SUB-GRUPO # 18.06 - APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>			
18.06.06	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 68.000,00	
<b>GRUPO # 28 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>			
<b>SUB-GRUPO # 28.06 - APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>			
28.06.06	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 160.000,00	
<b>SUB TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 228.000,00</b>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 228.000,00</b>	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
<b>GRUPO # 51 - GASTOS EN PERSONAL</b>			
<b>SUB-GRUPO # 51.01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>			
51.01.05	Remuneraciones Unificadas		\$ 41.016,00
<b>SUB-GRUPO # 51.02 - REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
51.02.03	Decimotercer Sueldo		\$ 3.418,00
51.02.04	Decimocuarto Sueldo		\$ 2.400,00
<b>SUB-GRUPO # 51.02 - REMUNERACIONES TEMPORALES</b>			
51.05.12	Subrogacion		\$ 2.218,17
<b>SUB-GRUPO # 51.06 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
51.06.01	Aporte Patronal		\$ 4.778,38
51.06.02	Fondo de Reserva		\$ 3.417,99
<b>SUB-GRUPO # 51 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>GRUPO # 53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			
<b>SUB-GRUPO # 53.07 - GASTOS EN INFORMÁTICA</b>			
53.07.02	Arrendamiento y licencias de uso paq infor		\$ 0,00
<b>SUB-GRUPO # 53.08 - BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>			
53.08.02	Vestuario Lenceria y Prendas de Protección		\$ 125,00
53.08.04	Materiales de Oficina		\$ 265,06
<b>GRUPO # 57 - OTROS GASTOS CORRIENTES/SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>			
<b>SUB-GRUPO # 57.02 - SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>			
57.02.01	Seguros		\$ 1.636,18
57.02.03	Comisiones Bancarias		\$ 300,00
<b>GRUPO # 58 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
<b>SUB-GRUPO # 58.01 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>			
58.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado		\$ 2.061,36
58.01.04	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		\$ 6.363,88
<b>SUMAN GASTOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 68.000,00</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
<b>GRUPO # 71 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			
<b>SUB-GRUPO # 71.01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>			
71.01.05	Remuneraciones Unificadas		\$ 10.020,00
<b>SUB-GRUPO # 71.02 - REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>			
71.02.03	Decimotercer Sueldo		\$ 835,00
71.02.04	Decimocuarto Sueldo		\$ 800,00
<b>SUB-GRUPO # 71.05 - REMUNERACIONES TEMPORALES</b>			
71.05.10	Servicios personales x contrato		4.969,75
<b>SUB-GRUPO # 71.06 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
71.06.01	Aporte Patronal		\$ 1.167,33
71.06.02	Fondo de Reserva		\$ 838,00
<b>GRUPO # 73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
<b>SUB-GRUPO # 73.01 - SERVICIOS BASICOS</b>			
73.01.04	Energia Electrica		\$ 2.300,00
73.01.05	Telecomunicaciones		\$ 10.752,00
<b>SUB-GRUPO # 73.02 - SERVICIOS GENERALES</b>			
73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desemvase y Recarga de Esfinteros		\$ 190,00
73.02.04	Edicion Impresion Reproduccion y Publicacion		\$ 1.000,00
73.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales		\$ 9.719,25
73.02.28	Servicios de provision de dispositivos electronicos para registro de firmas digitales		\$ 30,24
<b>GRUPO # 73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
<b>SUB-GRUPO # 73.04 - INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES</b>			
73.04.05	Instalaciones, mantenimientos y reparaciones		\$ 5.300,00



73.04.18	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglos de Vias Internas		\$ 28.081,37
73.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos		\$ 3.700,00
<b>SUB-GRUPO # 73.06 - CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS</b>			
73.06.13	Capacitación a la Ciudadanía en General		\$ 13.147,88
73.06.13	Capacitación a la Ciudadanía en General Grupos Vulnerables		\$ 29.302,63
<b>SUB-GRUPO # 73.07 - GASTOS EN INFORMATICA</b>			
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		\$ 1.400,00
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		\$ 2.100,00
<b>SUB-GRUPO # 73.08 - BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>			
73.08.01	Alimentos y Bebidas		\$ 300,00
73.08.03	Combustibles y Lubricantes		\$ 2.000,00
73.08.04	Materiales de Oficina		\$ 2.500,00
73.08.05	Materiales de Aseo		\$ 1.025,00
73.08.11	Materiales de Construcc Eléc.Plom. y Carpín		\$ 1.107,42
73.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos		\$ 1.000,00
<b>GRUPO # 75 - OBRAS PÚBLICAS</b>			
<b>SUB-GRUPO # 75.01 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento		\$ 9.158,78
75.05.01	En Obras de Infraestructura		\$ 10.007,37
77.01.02	Tasas generales impuestos contribuciones permisos licencias y patentes		\$ 250,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
<b>GRUPO # 84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>			
<b>SUB-GRUPO # 84.01 - BIENES MUEBLES</b>			
84.01.03	Mobiliarios		\$ 2.340,00
84.01.04	Maquinarias y Equipos		\$ 1.500,00
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos		\$ 1.000,00
<b>SUMAN GASTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 160.000,00</b>
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>\$ 68.000,00</b>
<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN</b>			<b>\$ 160.000,00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			<b>\$ 228.000,00</b>
<b>DIFERENCIA</b>			<b>0,00</b>



**CUADRO AUXILIAR DE EGRESOS EN BIENES Y SERVICIOS**

PARTIDA	DETALLE	EGRESOS	EGRESOS BIENES Y SERVICIOS PROYECTO MIES	EGRESOS BIENES Y SERVICIOS CONTRAPAR CONVENIO MIES	EGRESOS BIENES Y SERVICIOS GADPR TAURA
71.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 10.020,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.020,00
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 835,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 835,00
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800,00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 4.969,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.969,75
71.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 835,00	\$ 0,00		\$ 835,00
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 1.167,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.167,33
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 2.300,00			\$ 2.300,00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 10.752,00			\$ 10.752,00
73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envasado, Desensado y Recarga de Extintores	\$ 190,00			\$ 190,00
73.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 1.000,00			\$ 1.000,00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 9.719,25		\$ 0,00	\$ 9.719,25
73.02.26	SERVICIO DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTROS	\$ 30,24		\$ 0,00	\$ 30,24
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA(MANTENIMIENTO REPARACION)	\$ 5.300,00			\$ 5.300,00
73.04.05	Veículo ( Servicios para Mantenimiento y reparaciones)	\$ 2.160,00			\$ 2.160,00
73.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	\$ 28.081,37			\$ 28.081,37
73.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	\$ 3.700,00			\$ 3.700,00
73.06.13	CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	\$ 13.147,88			\$ 13.147,88
73.06.13	CAPACITACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL convenios Mies	\$ 29.302,63			\$ 29.302,63
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1.400,00			\$ 1.400,00
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informático	\$ 2.100,00			\$ 2.100,00
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 300,00			\$ 300,00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.000,00			\$ 2.000,00
73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	\$ 2.500,00			\$ 2.500,00
73.08.05	MATERIAL DE ASEO	\$ 1.025,00			\$ 1.025,00
73.08.11	MATERIALES CONSTRUCCION	\$ 1.107,42			\$ 1.107,42
73.08.19	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS	\$ 1.000,00			\$ 1.000,00
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	\$ 9.159,76			\$ 9.159,76
75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 10.007,37			\$ 10.007,37
77.01.02	Tasas generales impuestos contribuciones permisos licencias y patentes	\$ 250,00			\$ 250,00
84.01.03	MOBILIARIOS	\$ 2.340,00			\$ 2.340,00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 1.500,00		\$ 0,00	\$ 1.500,00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFORMATICOS	\$ 1.000,00			\$ 1.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>		<b>\$ 160.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 160.000,00</b>



**INGRESOS MENSUALES**

Corriente 30% \$ 63.638,78  
 Inversion 70% \$ 148.490,50  
 Total \$ 212.129,27

Corriente \$ 68.000,00 (Art. 198 COOTAD 170 SBU)  
 Inversion 70% \$ 160.000,00 (Art. 198 COOTAD 400 SBU)  
 Total \$ 228.000,00

GASTOS FIJOS CORRIENTE						
MESES	ASIGNACION MENSUAL	GASTO CORRIENTE 30% PARTIDA 18.06.08	RETENCION CONAPARE GUAYAS 2% PARTIDA 58.01.04	RETENCION CONAJUAPARE NACIONAL 1% PARTIDA 58.01.04	\$ POR MIL MINISTERIO DE FINANZAS 58.01.02	TOTAL
ENERO	\$ 27.459,47	\$ 8.237,84	\$ 549,19	\$ 274,59	\$ 212,12	\$ 7.201,94
FEBRERO	\$ 27.459,47	\$ 8.237,84	\$ 549,19	\$ 274,59	\$ 212,12	\$ 7.201,94
MARZO	\$ 27.459,47	\$ 8.237,84	\$ 549,19	\$ 274,59	\$ 212,12	\$ 7.201,94
ABRIL	\$ 27.459,47	\$ 8.237,84	\$ 549,19	\$ 274,59	\$ 212,12	\$ 7.201,94
MAYO	\$ 14.902,82	\$ 4.470,85	\$ 298,06	\$ 149,03	\$ 151,61	\$ 3.872,15
JUNIO	\$ 14.902,82	\$ 4.470,85	\$ 298,06	\$ 149,03	\$ 151,61	\$ 3.872,15
JULIO	\$ 14.902,82	\$ 4.470,85	\$ 298,06	\$ 149,03	\$ 151,61	\$ 3.872,15
AGOSTO	\$ 14.902,82	\$ 4.470,85	\$ 298,06	\$ 149,03	\$ 151,61	\$ 3.872,15
SEPTIEMBRE	\$ 10.670,03	\$ 3.201,01	\$ 213,40	\$ 106,70	\$ 151,61	\$ 2.729,30
OCTUBRE	\$ 10.670,03	\$ 3.201,01	\$ 213,40	\$ 106,70	\$ 151,61	\$ 2.729,30
NOVIEMBRE	\$ 10.670,03	\$ 3.201,01	\$ 213,40	\$ 106,70	\$ 151,61	\$ 2.729,30
DICIEMBRE	\$ 10.670,03	\$ 3.201,01	\$ 213,40	\$ 106,70	\$ 151,61	\$ 2.729,30
<b>SUMAN</b>	<b>\$ 212.129,28</b>	<b>\$ 63.638,78</b>	<b>\$ 4.242,59</b>	<b>\$ 2.121,29</b>	<b>\$ 2.061,36</b>	<b>\$ 55.213,55</b>



**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL Y SECAP 11.88%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.48%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 01.01.05	PART 01.06.01	PART 01.06.02	PART 01.02.04	PART 01.02.03			
Enero	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Febrero	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Marzo	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Abril	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Mayo	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Junio	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Julio	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Agosto	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Septiembre	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Octubre	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Noviembre	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Diciembre	1.037,50	120,67	86,46	33,33	86,46	118,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
<b>TOTAL</b>	<b>12.450,00</b>	<b>1.450,43</b>	<b>1.037,50</b>	<b>400,00</b>	<b>1.037,50</b>	<b>1.425,53</b>	<b>13.490,47</b>	

RESUMEN DE GASTOS DE PRESIDENCIA		
No PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
01.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	12.450,00
01.06.01	APORTE PATRONAL	1.450,43
01.06.02	FONDO DE RESERVA	1.037,50
01.02.04	DECIMO CUARTO	400,00
01.02.03	DECIMO TERCERO	1.037,50
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>16.375,43</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.88%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.48%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 01.01.05	PART 01.06.01	PART 01.06.02	PART 01.02.04	PART 01.02.03			
Enero	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Febrero	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Marzo	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Abril	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Mayo	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Junio	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Julio	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Agosto	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Septiembre	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Octubre	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Noviembre	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
Diciembre	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	62,50	791,42	Secretario - Tesorero del GADPR Taura
<b>TOTAL</b>	<b>8.646,00</b>	<b>1.007,26</b>	<b>720,50</b>	<b>400,00</b>	<b>720,50</b>	<b>689,87</b>	<b>9.493,03</b>	

RESUMEN DE GASTO TESORERIA		
No PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
01.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	8.646,00
01.06.01	APORTE PATRONAL	1.007,26
01.06.02	FONDO DE RESERVA	720,50
01.02.04	DECIMO CUARTO	400,00
01.02.03	DECIMO TERCERO	720,50
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>11.494,26</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.88%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.48%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 01.01.05	PART 01.06.01	PART 01.06.02	PART 01.02.04	PART 01.02.03			
Enero	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Febrero	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Marzo	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Abril	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Mayo	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Junio	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Julio	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Agosto	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Septiembre	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Octubre	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Noviembre	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Diciembre	415,00	48,35	34,58	33,33	34,58	47,52	493,96	Vicepresidencia GADPR Taura
<b>TOTAL</b>	<b>4.980,00</b>	<b>585,17</b>	<b>415,00</b>	<b>400,00</b>	<b>415,00</b>	<b>570,21</b>	<b>5.625,79</b>	

RESUMEN DE GASTO VICE PRESIDENCIA		
No PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
01.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	4.980,00
01.06.01	APORTE PATRONAL	585,17
01.06.02	FONDO DE RESERVA	415,00
01.02.04	DECIMO CUARTO	400,00
01.02.03	DECIMO TERCERO	415,00
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>6.795,17</b>



**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.85%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.48%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03	51.48%		
Enero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Febrero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Marzo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Abril	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Mayo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Junio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Julio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Agosto	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Septiembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Octubre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Noviembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
Diciembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Primer Vocal
<b>TOTAL</b>	<b>4.980.00</b>	<b>580.17</b>	<b>415.00</b>	<b>400.00</b>	<b>415.00</b>	<b>570.21</b>	<b>5.630.79</b>	

RESUMEN DE GASTO 1ER VOCAJIA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	4.980.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	580.17
51.06.02	FONDO DE RESERVA	415.00
51.02.04	DECIMO CUARTO	400.00
51.02.03	DECIMO TERCERO	415.00
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>6.790.17</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.85%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.48%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03	51.48%		
Enero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Febrero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Marzo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Abril	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Mayo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Junio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Julio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Agosto	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Septiembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Octubre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Noviembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
Diciembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Segunda Vocal
<b>TOTAL</b>	<b>4.980.00</b>	<b>580.17</b>	<b>415.00</b>	<b>400.00</b>	<b>415.00</b>	<b>570.21</b>	<b>5.630.79</b>	

RESUMEN DE GASTO 2DA VOCAJIA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	4.980.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	580.17
51.06.02	FONDO DE RESERVA	415.00
51.02.04	DECIMO CUARTO	400.00
51.02.03	DECIMO TERCERO	415.00
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>6.790.17</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.85%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.48%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03	51.48%		
Enero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Febrero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Marzo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Abril	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Mayo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Junio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Julio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Agosto	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Septiembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Octubre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Noviembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
Diciembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	489.98	Tercera Vocal
<b>TOTAL</b>	<b>4.980.00</b>	<b>580.17</b>	<b>415.00</b>	<b>400.00</b>	<b>415.00</b>	<b>570.21</b>	<b>5.630.79</b>	

RESUMEN DE GASTO 3ER VOCAJIA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	4.980.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	580.17



**GASTOS PARA PERSONAL DE APOYO AREA INVERSION**

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.80%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.40%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 71.01.05	PART 71.06.01	PART 71.06.02	PART 71.02.04	PART 71.02.03			
Enero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Febrero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Marzo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Abril	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Mayo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Junio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Julio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Agosto	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Septiembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Octubre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Noviembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
Diciembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.96	ASISTENTE COMUNITARIO
<b>TOTAL</b>	<b>4.980.00</b>	<b>580.17</b>	<b>415.00</b>	<b>400.00</b>	<b>415.00</b>	<b>570.21</b>	<b>5.536.78</b>	

RESUMEN DE GASTOS ASISTENTE COMUNITARIO		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
71.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 4.980.00
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 580.17
71.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 415.00
71.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 400.00
71.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 415.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 6.796.17</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESER	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.80%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.40%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 71.01.05	PART 71.06.01	PART 71.06.02	PART 71.02.04	PART 71.02.03			
Enero	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Febrero	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Marzo	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Abril	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Mayo	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Junio	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Julio	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Agosto	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Septiembre	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Octubre	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Noviembre	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
Diciembre	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.09	475.24	ASISTENTE DE CYBER- APOYO SECRETARIA
<b>TOTAL</b>	<b>5.040.00</b>	<b>587.16</b>	<b>420.00</b>	<b>400.00</b>	<b>420.00</b>	<b>577.86</b>	<b>5.708.02</b>	

RESUMEN DE GASTO ASISTENTE DE CYBER COMUNITARIO		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
71.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 5.040.00
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 587.16
71.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 420.00
71.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 400.00
71.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 420.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 6.867.16</b>

**RESUMEN DE GASTOS DE PERSONAL DIRECTIVO ADMINISTRATIVO**

RESUMEN DE GASTO PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL	AUUTE 2019	TOTAL 2021
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 4.016.00	\$ 4.900.00	\$ 8.916.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 4.778.36	\$ 559.20	\$ 5.337.56
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 3.417.98	\$ 400.00	\$ 3.817.98
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.400.00	\$ 0.00	\$ 2.400.00
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 3.418.00	\$ 0.00	\$ 3.418.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 18.030.35</b>	<b>\$ 5.759.20</b>	<b>\$ 23.789.55</b>

**RESUMEN DE GASTOS DE PERSONAL DE APOYO AREA DE INVERSION**

RESUMEN DE GASTO PERSONAL INVERSION		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
71.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 10.000.00
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 1.187.33
71.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 800.00
71.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 800.00
71.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 800.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 13.687.33</b>

CARGOS SUBROGACION	
PRESIDENTE	\$ 1.000.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTON NARANJAL**  
**PARROQUIA TAURA**  
**POA 2021**



PROMEDIO	GUSTOS ESTIMADOS	METAS ANUALES DE GESTION DE OBJETOS	PROYECTO O ACTIVIDAD	Programación Trienstral en % de la meta					RECURSOS	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, Y ACTIVIDADES CLAVES
				1	2	3	4	5		
ALTA	Promover y mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables por medio del fortalecimiento de las capacidades sociales y la participación desde la implementación	100%	GASTO PERSONAL INVERSIÓN	25%	25%	25%	25%	25%	\$ 13.657,33	Personal de apoyo en Cyber Computación, Análisis estadístico
			Servicio Personal por contrato	0%	50%	50%	0%	0%	\$ 4.969,75	Contratación de servicios para mantenimiento de tanques evobios de agua en veredas rurales de la parroquia en convenio con el GAD Municipal de Naranjal
			Ministerios de Obra	25%	25%	25%	25%	25%	\$ 2.500,00	Corresponde a suministros a muros de obra, peaje para el desarrollo de las actividades rurales del GAD Parroquial y Cyber computación
BAJO			Ministerios de Ases	25%	25%	25%	25%	\$ 1.625,00	Corresponde a los Suministros y materiales de aseso GADPRRT	
ALTA			Energía Eléctrica	25%	25%	25%	25%	\$ 2.200,00	Gastos por consumo eléctrico para oficinas administrativas, Cyber computación, CDO AMADIA	
BAJO			Attrezzamiento y Luminarias de Uso de Puentes Informáticos	50%	0%	0%	0%	\$ 1.400,00	Corresponde al Manejo y Dominio de Pagina Web, actualización del sistema contable FENR del GAD TAURA	
ME DIO			Edificios locales y residencias	25%	70%	0%	0%	\$ 5.500,00	Corresponde al mantenimiento puntual y adecuaciones del GAD PARROQUIAL RURAL DE TAURA	
			Máquinas y equipos	100%	0%	0%	0%	\$ 1.500,00	Compra de Aire acondicionado para Sede del GAD de Taura	
			Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	25%	25%	25%	25%	\$ 2.100,00	Corresponde al mantenimiento de Equipo de computo GAD PARROQUIAL y Aires acondicionados y cámaras de seguridad	
			Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Pintura, Carpintería, Sellado de Vías, Frenos, Control de Calidad y Puentes	25%	25%	25%	25%	\$ 1.107,42	Corresponde a materiales para la construcción de obras o implementación de puentes, electricidad	
			Equipos, Sistemas y Puentes Informáticos	100%	0%	0%	0%	\$ 1.900,00	Corresponde a la adquisición de un equipo de computo para vocales y graduados para sesiones	
			Servicio de Provisión Pública	0%	100%	0%	0%	\$ 30,34	Corresponde a la Autorización de línea electrónica para emisión de licitaciones	
			Mobiliario	100%	0%	0%	0%	\$ 2.340,00	Corresponde a la adquisición de Mobiliario para el área de vocales y vocales para apoyo de la información	
BAJA	Aumentar las capacidades de gestión pública mejorando la accesibilidad, ciudadanía y servicios	100%	Atracciones, Exhibición, Desembarque, Evacuación, Desembarque y Recarga de Exhibidores	100%	0%	0%	0%	\$ 190,00	Recarga de exhibidores (cumplimiento de seguridad ocupacional)	
			Vehículo (Servicios para Mantenimiento y reparaciones)	25%	25%	25%	25%	\$ 2.190,00	Corresponde al mantenimiento para el vehículo otorgado por la Prefectura del Guayas	



# REGISTRO OFICIAL™

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado  
Presidente Constitucional de la República

Año III - Nº 563

Quito, miércoles 12 de agosto de 2015



LEXIS

## LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Art. 10.- El derecho de autor protege también la forma de expresión mediante la cual las ideas del autor son decantadas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras.

No son objeto de protección:

a) Las ideas contenidas en las obras, los procedimientos, métodos de operación o conceptos matemáticos en sí, los sistemas o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial; y,

b) Las disposiciones legales y reglamentarias, las resoluciones judiciales y los actos, acuerdos, deliberaciones y dictámenes de los organismos públicos, así como sus traducciones oficiales.

"Registro Oficial" es marca registrada del Tribunal Constitucional de la República del Ecuador.

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su promulgación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.

## SUMARIO:

Págs.

### FUNCIÓN EJECUTIVA

#### ACUERDOS:

#### MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO:

- DM-2015-073 Deróguese el Acuerdo Ministerial No. DM-2015-041 de 24 de abril de 2015 ..... 2
- DM-2015-074 Designense integrantes del Jurado Calificador para el "Concurso Nacional de Festivales de las Artes 2015 - 2016", a varios especialistas ... 3

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

- MINEDUC-ME-2015-00018-R Conformese el Consejo Ciudadano Sectorial de Educación como órgano de participación ciudadana en el Sistema Nacional de Educación ..... 5

#### MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:

- 00005276 Dese por concluida la emergencia sanitaria en el Nuevo Hospital General de Puyo, de la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza ..... 8

#### MINISTERIO DEL TRABAJO:

- MDT-2015-0169 Refórmese el Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-0183, publicado en el Registro Oficial No. 505 de 03 de agosto de 2011 ..... 9
- MDT-2015-0170 Expídese la norma técnica para el cálculo y pago de dietas a los miembros designados como representantes o vocales a directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados en general de las instituciones del Estado ..... 12

#### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS:

Deléguese atribuciones a los siguientes funcionarios:

- 046 Viceministro de Infraestructura del Transporte .. 13
- 047 Subsecretario de Transporte Aeronáutico Civil ... 14
- 048 Subsecretario de Transporte Aeronáutico Civil ... 15
- 049 Ingeniero Rafael Pezo Zuñiga ..... 16

Que, el Director Ejecutivo del entonces Instituto Nacional de Contratación Pública - INCOP (actual Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP), mediante Resolución INCOP No. 045-10 de 9 de julio de 2010, expidió disposiciones para las contrataciones en situaciones de emergencia, determinando en el artículo 5 que una vez superada la situación de emergencia, la entidad contratante deberá publicar en el portal de compras públicas, en la herramienta "Publicaciones de Emergencia", vinculada a la declaratoria inicial, el informe emitido por la máxima autoridad o su delegado, con el detalle de las contrataciones realizadas y sus resultados, conforme los elementos detallados en dicho artículo;

Que, a través del Acuerdo Ministerial No. 0000028 de 11 de enero de 2011, reformado con los Acuerdos Ministeriales No. 00000275 de 25 de marzo de 2011, No. 00000767 de 31 de agosto de 2011, No. 0000954 de 20 de octubre de 2011; No. 00001064 de 10 de noviembre de 2011, y No. 000038 "A" de 13 de enero de 2012, el Ministerio de Salud Pública declaró en situación de emergencia sanitaria a varios hospitales a nivel nacional, pertenecientes a esta Cartera de Estado, dentro de los que se encuentra el Nuevo Hospital de Puyo; y,

Que, con memorando No. MSP-VAIS-2015-0832-M de 30 de junio de 2015, la Viceministra de Atención Integral en Salud recomendó a la Ministra de Salud Pública concluir con la declaratoria de emergencia sanitaria en el Nuevo Hospital General de Puyo, de la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, para lo cual adjuntó el informe técnico elaborado por la Dirección Nacional de Hospitales y aprobado por el Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud, Subrogante, mismo que concluyó que se han superado los problemas que motivaron la declaratoria del estado de emergencia sanitaria en el citado hospital, por lo que se recomienda derogar dicha declaratoria.

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas por los artículos 151 y 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y por el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva

**Acuerda:**

**Art. 1.-** Dar por concluida la emergencia sanitaria en el Nuevo Hospital General de Puyo, de la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, declarada mediante Acuerdo Ministerial No. 0000028 de 11 de enero de 2011, reformado con los Acuerdos Ministeriales No. 00000275 de 25 de marzo de 2011, No. 00000767 de 31 de agosto de 2011, No. 0000954 de 20 de octubre de 2011; No. 00001064 de 10 de noviembre de 2011; y, No. 000038 "A" de 13 de enero de 2012.

**Art. 2.-** Disponer a la Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud y a la Subsecretaría Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud, en el ámbito de sus competencias, la elaboración del respectivo informe con el detalle de las contrataciones realizadas, sus resultados y el presupuesto empleado durante la situación de emergencia sanitaria del Nuevo Hospital General de Puyo, de la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza y demás

requisitos de conformidad con la disposición contenida en el artículo 5 de la Resolución INCOP No. 045-10 de 9 de julio de 2010. Este informe será puesto a consideración de la Viceministra de Atención Integral en Salud para su aprobación.

**Art. 3.-** Disponer a la Dirección Nacional de Contratación Pública la publicación del presente Acuerdo Ministerial en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y que, una vez aprobado el informe referido en el artículo 2 del presente Acuerdo, éste sea publicado en el portal de COMPRAS PUBLICAS, según lo establecido en la citada Resolución INCOP No. 045-10 de 9 de julio de 2010.

**DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de COMPRAS PUBLICAS, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encárguese a la Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud, a través de sus respectivas instancias administrativas y a la Coordinación Zonal 3 - Salud.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, 21 de julio de 2015.

E/Carina Vance Mafía, Ministra de Salud Pública.

E/El copia del documento que consta en el archivo de la Dirección Nacional de Secretaría General, al que me remito en caso necesario. - Lo certifico - Quito a, 21 de julio de 2015.- f/ Degible, Secretaria General, Ministerio de Salud Pública.

No. MDT-2015-0169

**EL MINISTRO DEL TRABAJO**

**Considerando:**

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República determina los organismos que comprenden el sector público, precisando en el numeral 2 que se encuentran incluidas en él las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República, en el inciso segundo prescribe que la ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará, entre otros aspectos, el sistema de remuneración de sus servidores;

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, en el inciso segundo dispone que todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio del Trabajo en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios;

Que, el inciso tercero de este precepto legal, determina que las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio del Trabajo, y que en ningún caso el piso será inferior al salario básico unificado del trabajador privado en general.

Que, el artículo 51 de la LOSEP, en el literal a) señala que es competencia del Ministerio del Trabajo ejercer la rectoría en materia de remuneraciones y expedir las normas técnicas correspondientes de talento humano.

Que, el literal d) del mismo precepto, faculta al Ministerio del Trabajo a establecer consejos consultivos para realizar estudios técnicos relacionados a las remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, que permitan fijar las respectivas escalas remunerativas.

Que, de conformidad al cuarto inciso de la Disposición Transitoria Tercera de la LOSEP, si la remuneración mensual unificada de las y los servidores públicos de libre nombramiento y remoción fuere superior a las escalas entidades por el Ministerio del Trabajo, esta se sujetará inmediatamente a dichos grados.

Que, el artículo 114 del Reglamento General a la LOSEP, determina que los Consejos Consultivos constituyen órganos de coordinación, consulta y análisis, a fin de que el Ministerio del Trabajo cuente con información para la fijación de escalas remunerativas de las instituciones, entidades, organismos y dependencias del sector público, entre ellos, de los gobiernos descentralizados autónomos y regímenes especiales.

Que, mediante Acuerdo No. MRL-2013-023, publicado en el Registro Oficial No. 907 de 07 de marzo de 2013, se conformó el Consejo Consultivo entre el Ministerio del Trabajo y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, para realizar el estudio técnico que permita fijar los pisos y techos de la escala remunerativa aplicable para las y los servidores públicos de los Gobiernos Parroquiales Rurales del país.

Que, el artículo 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que las y los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa.

Que, el señor Presidente de la República a través del Decreto Ejecutivo No. 601 de 24 de febrero de 2015, emitió instrucciones al Ministerio del Trabajo respecto de la reestructuración del Nivel Jerárquico Superior de las Escalas Remunerativas y del Sistema de Remuneraciones de la República.

Que, con el Acuerdo No. MRL-2011-0183, publicado en el Registro Oficial No. 505 de 03 de agosto de 2011, se fijó los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas de la o el Ejecutivo, de las y los secretarías, tesoreros o secretarías-tesoreros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Que, mediante Oficio No. 282-15-BA-TN-GO-CONAGOPARE de 16 de junio de 2015, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador comunica que en sesión extraordinaria efectuada el día 10 de junio de 2015, el pleno del Consejo Directivo Nacional del CONAGOPARE resolvió aprobar la propuesta de Escala Remunerativa para las/los Secretarías/los Tesorerías/los de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales formulada por el Ministerio del Trabajo.

Que, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2015-0374 de 16 de julio de 2015, el Ministerio de Finanzas, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 132 literal c) de la LOSEP, emitió el dictamen presupuestario favorable, previo a la expedición del presente Acuerdo, y,

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 3, inciso tercero, y 51 literales a) y d) de la Ley Orgánica del Servicio Público y 112 literal b) de su Reglamento General.

#### Acuerda:

#### REFORMAR EL ACUERDO MINISTERIAL No. MRL-2011-0183, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 505 DE 03 DE AGOSTO DE 2011

**Art. 1.-** Sustituyase, en todo lo que diga "Junta Parroquial Rural" por "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural"; o, "Juntas Parroquiales Rurales" por "Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales".

**Art. 2.-** Sustituyase el cuadro del artículo 2, por el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	PRESIDENTE/A	354	2190
DE 150.001 A 250.000	PRESIDENTE/A	354	1340
HASTA 150.000	PRESIDENTE/A	354	935

Art. 3.- Sustitúyase el cuadro del artículo 3, por el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 900.001 EN ADELANTE	SECRETARIA/O	354	733
	TESORERA/O	354	817
DE 250.001 A 900.000	SECRETARIA/O	354	622
	TESORERA/O	354	675
DE 150.001 A 250.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	733
HASTA 150.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	675

Art. 4.- Sustitúyase el artículo 4, por el siguiente:

*"Art. 4.- La determinación de la remuneración mensual unificada de las y los Vocales se sujetará a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Por lo tanto, en ningún caso se fijará en un valor superior al 40% de la remuneración mensual unificada que perciba la o el Ejecutivo de su respectivo GAD Parroquial Rural, conforme al artículo 2 del presente Acuerdo."*

Art. 5.- Sustitúyase el artículo 6, por el siguiente:

*"Art. 6.- Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la determinación de la jornada de trabajo del Ejecutivo y de sus vocales, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación a sus funciones. La jornada de trabajo de la secretaria/o-tesorera/o y secretaria/o y tesorera/o, será de ocho horas diarias."*

Art. 6.- Elimínense los artículos 7 y 11.

Art. 7.- Incorpórese como Disposiciones Generales, las siguientes:

*"PRIMERA.- En aplicación del inciso tercero del artículo 3 de la LOSEP, los valores determinados como techos remunerativos en los artículos 2 y 3 del presente Acuerdo, son los límites máximos que, según la denominación del puesto, están obligados a no superar los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales para regular la escala de remuneraciones mensuales unificadas de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP. Los techos remunerativos bajo ningún concepto se entenderán como remuneraciones mensuales unificadas de los puestos respectivos."*

*Para los puestos de presidenta/e, secretaria/o, tesorera/o y secretaria/o - tesorera/o, el valor*

*establecido como piso remunerativo corresponde al salario básico unificado del trabajador privado en general.*

*SEGUNDA.- Es obligación y responsabilidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule la escala de remuneraciones mensuales unificadas de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP sujetándose a los techos remunerativos señalados en los artículos 2 y 3 del presente Acuerdo, y observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera.*

*TERCERA.- El Ministerio del Trabajo efectuará el control de la observancia de este Acuerdo, y en caso de incumplimiento, lo comunicará de inmediato a la Contraloría General del Estado, para que determine las responsabilidades a que hubiere lugar."*

**DISPOSICIÓN GENERAL.**

**ÚNICA.-** El Ministerio de Finanzas por ningún concepto asignará recursos adicionales a los establecidos en la legislación vigente, para financiar el pago de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

**Disposición Final.-** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1° de julio de 2015, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 20 de julio de 2015.

f.) Carlos Marx Carrasco V., Ministro del Trabajo.

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL Y SECAP (1.65%)	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL (1.45%)	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03			
Enero	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Febrero	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Marzo	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Abril	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Mayo	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Junio	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Julio	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Agosto	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Septiembre	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Octubre	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Noviembre	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
Diciembre	1.037,50	120,67	86,40	33,33	96,46	116,79	1.124,96	Presidente del GADPR Taura
<b>TOTAL</b>	<b>12.450,00</b>	<b>1.492,43</b>	<b>1.037,50</b>	<b>400,00</b>	<b>1.037,50</b>	<b>1.425,53</b>	<b>13.493,47</b>	-

RESUMEN DE GASTOS DE PRESIDENCIA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	12.450,00
51.06.01	APORTE PATRONAL	1.492,43
51.06.02	FONDO DE RESERVA	1.037,50
51.02.04	DECIMO CUARTO	400,00
51.02.03	DECIMO TERCERO	1.037,50
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>16.317,43</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL (1.65%)	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL (1.45%)	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03			
Enero	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Febrero	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Marzo	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Abril	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Mayo	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Junio	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Julio	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Agosto	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Septiembre	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Octubre	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Noviembre	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
Diciembre	720,50	83,94	60,04	33,33	60,04	82,50	791,42	Secretario - Tesorero del GAD Taura
<b>TOTAL</b>	<b>8.646,00</b>	<b>1.007,26</b>	<b>720,50</b>	<b>400,00</b>	<b>720,50</b>	<b>981,97</b>	<b>9.475,23</b>	-

RESUMEN DE GASTO TESORERA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	8.646,00
51.06.01	APORTE PATRONAL	1.007,26
51.06.02	FONDO DE RESERVA	720,50
51.02.04	DECIMO CUARTO	400,00
51.02.03	DECIMO TERCERO	720,50
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>11.494,26</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL (1.65%)	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL (1.45%)	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03			
Enero	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Febrero	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Marzo	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Abril	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Mayo	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Junio	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Julio	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Agosto	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Septiembre	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Octubre	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Noviembre	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
Diciembre	415,00	49,35	34,56	33,33	34,56	47,52	499,96	Vicepresidencia GADPR Taura
<b>TOTAL</b>	<b>4.980,00</b>	<b>596,17</b>	<b>415,00</b>	<b>400,00</b>	<b>415,00</b>	<b>576,21</b>	<b>5.876,38</b>	-

RESUMEN DE GASTO VICE PRESIDENCIA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	4.980,00
51.06.01	APORTE PATRONAL	596,17
51.06.02	FONDO DE RESERVA	415,00
51.02.04	DECIMO CUARTO	400,00
51.02.03	DECIMO TERCERO	415,00
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>6.796,17</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.8%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.4%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03			
Enero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Febrero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Marzo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Abril	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Mayo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Junio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Julio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Agosto	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Septiembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Octubre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Noviembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
Diciembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Primer Vocal
<b>TOTAL</b>	<b>4.980.00</b>	<b>580.17</b>	<b>415.00</b>	<b>400.00</b>	<b>415.00</b>	<b>570.21</b>	<b>5.839.79</b>	

RESUMEN DE GASTO 1ER VOCALIA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	4.980.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	580.17
51.06.02	FONDO DE RESERVA	415.00
51.02.04	DECIMO CUARTO	400.00
51.02.03	DECIMO TERCERO	415.00
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>6.790.17</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.8%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.4%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03			
Enero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Febrero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Marzo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Abril	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Mayo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Junio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Julio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Agosto	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Septiembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Octubre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Noviembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
Diciembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Segunda Vocal
<b>TOTAL</b>	<b>4.980.00</b>	<b>580.17</b>	<b>415.00</b>	<b>400.00</b>	<b>415.00</b>	<b>570.21</b>	<b>5.839.79</b>	

RESUMEN DE GASTO 2DA VOCALIA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	4.980.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	580.17
51.06.02	FONDO DE RESERVA	415.00
51.02.04	DECIMO CUARTO	400.00
51.02.03	DECIMO TERCERO	415.00
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>6.790.17</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**  
**DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.8%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.4%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 51.01.05	PART 51.06.01	PART 51.06.02	PART 51.02.04	PART 51.02.03			
Enero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Febrero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Marzo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Abril	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Mayo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Junio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Julio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Agosto	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Septiembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Octubre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Noviembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
Diciembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	495.98	Tercera Vocal
<b>TOTAL</b>	<b>4.980.00</b>	<b>580.17</b>	<b>415.00</b>	<b>400.00</b>	<b>415.00</b>	<b>570.21</b>	<b>5.839.79</b>	

RESUMEN DE GASTO 3ER VOCALIA		
Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	4.980.00

**GASTOS PARA PERSONAL DE APOYO AREA INVERSION**

PROFORMA PREDIJESE 2021  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.80%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.40%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 71.01.05	PART 71.06.01	PART 71.06.02	PART 71.02.04	PART 71.02.03	PART 71.02.02		
Enero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Febrero	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Marzo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Abril	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Mayo	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Junio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Julio	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Agosto	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Septiembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Octubre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Noviembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
Diciembre	415.00	48.35	34.58	33.33	34.58	47.52	469.98	ASISTENTE COMUNITARIO
<b>TOTAL</b>	<b>4.980.00</b>	<b>580.17</b>	<b>415.00</b>	<b>400.00</b>	<b>415.00</b>	<b>570.21</b>	<b>5.289.78</b>	

**RESUMEN DE GASTOS ASISTENTE COMUNITARIO**

Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
71.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 4.880.00
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 580.17
71.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 415.00
71.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 400.00
71.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 415.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 6.790.17</b>

PROFORMA PREDIJESE 2021  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.80%	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.40%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 71.01.05	PART 71.06.01	PART 71.06.02	PART 71.02.04	PART 71.02.03	PART 71.02.02		
Enero	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Febrero	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Marzo	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Abril	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Mayo	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Junio	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Julio	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Agosto	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Septiembre	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Octubre	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Noviembre	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
Diciembre	420.00	48.93	35.00	33.33	35.00	48.00	475.24	ASISTENTE DE CYBER APOYO SECRETARIA
<b>TOTAL</b>	<b>5.040.00</b>	<b>587.16</b>	<b>420.00</b>	<b>400.00</b>	<b>420.00</b>	<b>577.08</b>	<b>5.762.84</b>	

**RESUMEN DE GASTO ASISTENTE DE CYBER COMUNITARIO**

Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
71.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 5.040.00
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 587.16
71.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 420.00
71.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 400.00
71.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 420.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 6.867.16</b>

**RESUMEN DE GASTOS DE PERSONAL DIRECTIVO ADMINISTRATIVO**

**RESUMEN DE GASTO PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
51.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 41.010.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 4.778.36
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 3.417.89
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 2.400.00
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 3.418.30
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 55.024.55</b>

AJUSTE 2019	TOTAL 2021
\$ 4.500.00	\$40.810.00
\$ 590.20	\$5.337.96
\$ 400.00	\$3.817.99
\$ 0.00	\$2.400.00
\$ 0.00	\$3.418.00
<b>\$ 5.790.20</b>	<b>\$ 60.783.95</b>

**RESUMEN DE GASTOS DE PERSONAL DE APOYO AREA DE INVERSION**

**RESUMEN DE GASTO PERSONAL INVERSION**

Nº PARTIDA	DENOMINACION	VALOR ANUAL
71.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	\$ 5.289.78
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 580.17
71.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 415.00
71.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 400.00
71.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 415.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 7.099.95</b>

Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF

Milagro, 20 de noviembre de 2020

**Asunto:** INVITACIÓN A MESA CIUDADANA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Sr. Dr. Alcalde  
Kléber Xavier Falcón Ortega  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YAGUACHI**

Abogado  
Pedro Antonio Orellana Ortiz  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MARCELINO MARIDUEÑA**

Licenciado  
Maximo David Betancourth Valarezo  
**Alcalde**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NARANJITO**

Sr.  
Luigi Rivera Gutiérrez  
**Alcalde.**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.**

Señor  
Remigio Jhonatan Molina Yanez  
**Alcalde**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BALAO**

Señor Ingeniero Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar  
Jorge Modesto Vera Zavala

Doctor  
José David Martillo Pino  
**Alcalde**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Ingeniero  
Eliécer Gregorio Rodríguez Mancheno  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE**

Señora

Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF

Milagro, 20 de noviembre de 2020

Jennifer Martiza Burgos Rugel  
**Presidenta**  
**FUNDACION TIN YANEZ CASTRO**

Comite Promejoras Milagro Norte

Fundacion Miguel Valverde

Margarita Auxiliadora Murillo Cedeño  
**Presidenta Apce**  
**ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES DIGNIDAD Y FORTALEZA DEL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA**

Sra.  
Viviana Olivares Coll  
**Presidente**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA.**

Presidente Gad Parroquial Taura  
Wlmer José Tiana Duchi

Presidenta Gad Parroquial Yaguachi Viejo Com.  
Elsa Aminta Alvarado Peñafiel

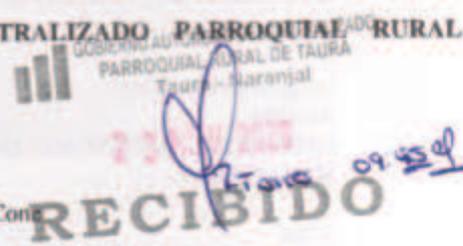
Presidente Gad Parroquial Santa Rosa de Flandes  
Alfonso Jacinto Solis Fiallos

Presidente Gad Parroquial Roberto Astutillo  
Nelson Felix Solis Valarezo

Licenciada  
Soraya Annabel Sánchez Rivas  
**GAD PARROQUIAL GRAL. PEDRO J. MONTERO**

Presidente Gad Parroquial San Carlos  
Julio Miguel Torres Guanga

Señor  
Angel Manuel Hernández Altamirano  
**Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chobo**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHOBO**

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
Taura - Sitaranjal  
23 NOV 2020  
**RECIBIDO**  
Tiana 09/11/20

Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF

Milagro, 20 de noviembre de 2020

Presidente Gad Parroquial Jesús María  
Stalin Adrian Fischert Ramos

Señor Ingeniero  
Jose Francisco Asan Wonsang  
Alcalde del GAD Municipal de Milagro  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Señora Ingeniera  
Eliana Del Rocio Moreno Guevara  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de esta Dirección Distrital MIES-MILAGRO.

Como parte de nuestro accionar enfocados en planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios en el ámbito de la política pública en el territorio, el cual incluye la participación ciudadana como eje primordial para su correcta implementación. En este sentido, con el objetivo de analizar los principales nudos críticos existentes en los proyectos y programas a cargo del MIES, y establecer planes de acción que brinden respuestas oportunas a los mismos, se plantean las: "Mesa Ciudadana de Articulación Territorial".

Bajo este contexto se convoca a usted o a su delegado ( Coordinador de Gestión Social ) a la conformación de la **Mesa Ciudadana de Articulación Territorial** que se llevará a cabo según el detalle a continuación:

**Fecha:** 27 de noviembre 2020

**Hora:** 09:00 AM

**Lugar:** Unidad Educativa del Milenio Ricardo Rodríguez Sparovich

**Dirección:** Av. Jaime Roldos Aguilera ( vía a las Piñas )

El objetivo de esta mesa ciudadana de articulación territorial es la coordinación de acciones interinstitucionales para la atención de los principales nudos críticos existentes en los proyectos y programas a cargo del MIES.

Se recuerda asistir con las debidas protecciones de bioseguridad.

En espera de contar con su presencia.

Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF

Milagro, 20 de noviembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Rosa Elena Rodríguez Cedeño  
**DIRECTORA DISTRITAL MILAGRO**

Copia:

Señorita Licenciada  
Ivonne Beatriz Vera Hualpa  
**Analista de Participación Ciudadana, Archivo y Planificación Encargada**

Señora Secretaria  
Katherine Elizabeth Garabi Veliz  
**Secretaria Distrital**

Señorita Licenciada  
Janet Georgina Caceres León  
**Analista de discapacidad Distrital**

Señorita  
Mercy Natalia Ricaurte Aviles  
**Analista de Desarrollo Infantil Integral Distrital**

Señorita  
Karen Patricia Figueroa Arevalo  
**Analista de Desarrollo Infantil Integral Distrital**

Señora Socióloga  
Daisy Margarita Rosado Carrera  
**Analista de Servicios y Atención Distrital/ Mis Mejores Años/Adulto Mayor**

Señor Licenciado  
Julio Franklin Morán Lasso  
**Asistente de Servicios Genericos Distrital**



ROSA ELENA  
RODRIGUEZ  
CEDENO



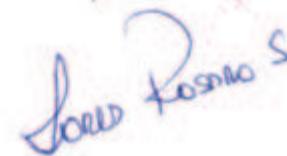
Lenin



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA  
ING. WILMER TIANA DUCHI - PRESIDENTE

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

ENTREGA DE MATERIALES PARA LA SESIÓN ORDINARIA Nro.016-2020 DEL DÍA 27 DE  
NOVIEMBRE DEL 2020.

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIAL O DOCUMENTOS	FIRMA
25 - NOV - 2020	Sr. Santiago Daniel Jaen Franco	<ul style="list-style-type: none"><li>Acta de la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 015-2020 Del 13 de NOVIEMBRE del 2020.</li><li>Cuadro de Masa Salarial del GAD Taura para el año 2021 y acuerdo ministerial N0183 Conagopare/ Ministerio de Trabajo.</li><li>Copia Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF del MIES Justificativo de cambio de horario para sesión ordinaria.</li><li>Copia de POA y Presupuesto con sus anexos para el ejercicio fiscal 2021.</li><li>Convocatoria a la Sesión Ordinaria 016-2020 del 27 de Noviembre del 2020.</li></ul>	
25 - NOV - 2020	Ing. Vicente Orlando López Cornejo	<ul style="list-style-type: none"><li>Acta de la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 015-2020 Del 13 de NOVIEMBRE del 2020.</li><li>Cuadro de Masa Salarial del GAD Taura para el año 2021 y acuerdo ministerial N0183 Conagopare/ Ministerio de Trabajo.</li><li>Copia Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF del MIES Justificativo de cambio de horario para sesión ordinaria.</li><li>Copia de POA y Presupuesto con sus anexos para el ejercicio fiscal 2021.</li><li>Convocatoria a la Sesión Ordinaria 016-2020 del 27 de Noviembre del 2020.</li></ul>	
25 - NOV - 2020	Sra. Marjorie Lorena Rosado Sánchez	<ul style="list-style-type: none"><li>Acta de la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 015-2020 Del 13 de NOVIEMBRE del 2020.</li><li>Cuadro de Masa Salarial del GAD Taura para el año 2021 y acuerdo ministerial N0183 Conagopare/ Ministerio de Trabajo.</li><li>Copia Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF del MIES Justificativo de cambio de horario para sesión ordinaria.</li><li>Copia de POA y Presupuesto con sus anexos para el ejercicio fiscal 2021.</li><li>Convocatoria a la Sesión Ordinaria 016-2020 del 27 de Noviembre del 2020.</li></ul>	
25 - NOV - 2020	Sra. Cecilia Magaly Arellano Romero	<ul style="list-style-type: none"><li>Acta de la Sesión Ordinaria GADPR TAURA Nro. 015-2020 Del 13 de NOVIEMBRE del 2020.</li><li>Cuadro de Masa Salarial del GAD Taura para el año 2021 y acuerdo ministerial N0183 Conagopare/ Ministerio de Trabajo.</li><li>Copia Oficio Nro. MIES-CZ-5-DDM-2020-0399-OF del MIES Justificativo de cambio de horario para sesión ordinaria.</li><li>Copia de POA y Presupuesto con sus anexos para el ejercicio fiscal 2021.</li><li>Convocatoria a la Sesión Ordinaria 016-2020 del 27 de Noviembre del 2020.</li></ul>	



Revisado por Ing. Wilmer Tiana Duchi  
Presidenta GADPR Taura



@gadp\_taura



/gadptaura

Av. Veintisiete de Mayo y Nicolás Lapentti (esq.) / Cel: 0981480277 / 0981825933 / (04) 3028274

email: gadptaura@gmail.com // GADPARROQUIATAURA2@OUTLOOK.COM // www.taura.gov.ec

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES VOCALES A SESION ORDINARIA N.- GADPR 016 VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020					
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	HORA DE INICIO DE SESIÓN	FIRMA	HORA DE TERMINACIÓN DE LA SESIÓN	FIRMA
ING. WILMER JOSÉ TIANA DUCHI	PRESIDENTE	15:00 PM		16:48 PM	
SR. SANTIAGO DANIEL JAEN FRANCO	VOCAL PRINCIPAL	15:00 PM		16:48	
ING. VICENTE ORLANDO LÓPEZ CORNEJO	VOCAL PRINCIPAL	15:00 PM		16:48 pm	
SRA. MARJORIE LORENA ROSADO SANCHEZ	VOCAL PRINCIPAL	15:00 PM		16:48 PM	
SRA. CECILIA MAGALY ARELLANO ROMERO	VOCAL PRINCIPAL	15:00 PM		16:48 PM	



**ING. CPA ELIZABETH TORRES**  
**SECRETARIA - TESORERA GADPR TAURA**

**ING. WILMER JOSÉ TIANA DUCHI**  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE TAURA**